

Admitidos:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Arroyo López, Ginés	52.824.958
2	García Cuestas, Domingo	22.958.708
3	Legaz Palomares, Juan	22.926.713
4	Martínez García, Antonio	22.957.203
5	Martínez Vera, José	22.977.339
6	Ros Hernández, Alfonso	22.966.926

Excluidos:

Ninguno.

2.º- El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Base IV de la Convocatoria, estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D.ª María Antonia Conesa Legaz.

Suplente: D.ª María Inés Mendoza conesa.

Vocales:

Titular (En representación de la Comunidad Autónoma): D.ª María Robles Mateo.

Suplente: Da Isabel Ana Navarro Artero.

Titular (Jefe del Cuerpo): D. Francisco Javier Martínez Sánchez.

Suplente: D. Juan Fco. Agüera Soto.

Titular (Fun. Carrera): D.ª Basilia M.ª Guillén Moreno.

Suplente: D.ª Antonia Esparza Serrano.

Titular: (Fun. Carrera): D.ª Ana M.ª Guillén Munuera

Suplente: D.ª Magdalena Dolón Garneró.

Titular: (Por sindicato): D. Juan José Marín Navarro.

Suplente: D. Manuel García Caballero.

Secretario:

Titular: D.ª María del Carmen Díaz García.

Suplente: D.ª M.ª Dolores Pérez Martínez.

3.ª- Contra la presente Lista de Admitidos y Excluidos, así como contra la composición del Tribunal, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», entendiéndose definitiva dicha Lista, en el caso de no producirse ninguna.

4.ª- Se convoca a los candidatos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el próximo día 21 de agosto de 2006, a las 11 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Fuente Alamo, sita en Pza. Constitución, 1, de dicha localidad.

5.ª- La fase de concurso, previa a la de oposición, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 9 horas del día 21 de agosto de 2006.

Fuente Alamo de Murcia, 13 de julio de 2006.—La Alcaldesa.—Ante mí, El Secretario.

Fuente Álamo de Murcia**9810 Resolución de la Alcaldía.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso-Oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario y de acuerdo con lo dispuesto en la Base III C) de la Convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 99, de fecha 2 de mayo de 2006, esta Alcaldía,

Ha resuelto:

1.º- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el Concurso-Oposición:

Admitidos:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Martínez Sánchez, Francisco Javier	22.940.125

Excluidos:

Ninguno.

2.º- El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Base IV de la Convocatoria, estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D.ª María Antonia Conesa Legaz.

Suplente: D.ª María Isabel Martínez Olmedo.

Vocales:

Titular (En representación de la Comunidad Autónoma): D. Joaquín Albaladejo Ayuso.

Suplente: D.ª M.ª Trinidad Corbalán Rosillo.

Titular (Funcionario Municipal): D. Alfonso García Molina.

Suplente: D. Juan Amorós Sánchez.

Titular (P. Local por D. Personal): D. Gerardo Marín Domenech.

Suplente: D. José Clares Martínez.

Secretario-vocal:

Titular: D. Carlos Prieto Franco.

Suplente: D. Juan Manuel Jiménez Fernández.

Y contra la presente lista de admitidos y excluidos, así como contra la composición del Tribunal, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», entendiéndose definitiva dicha lista, en el caso de no producirse ninguna, dado que solo se ha presentado un aspirante y el mismo ha sido admitido.

4.º- Se convoca a los candidatos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el próximo día 27 de julio de 2006, a las 11 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Fuente Alamo, sita en Pza. Constitución, 1, de dicha localidad.

5.º- La fase de concurso, previa a la de oposición, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 9 horas del día 27 de julio de 2006.

Fuente Alamo de Murcia, 13 de julio de 2006.—La Alcaldesa.—Ante mí, el Secretario.

—

Jumilla

9892 Solicitud para campos de golf, estación depuradora de aguas residuales y embalse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, apdo. a) de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se someten a información pública el expediente 89/2006 que se tramita a instancia de D. Damián Rodríguez Gascón, en nombre y representación de Herrada del Toyo, S.L., en solicitud de licencia municipal para establecer la actividad de campo de golf, estación depuradora de aguas residuales y embalse, con emplazamiento en el paraje de Herrada del Toyo, de este término municipal.

Durante el plazo de treinta días, el expediente se hallará a disposición del público en el Ngdo. de Actividades de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

Jumilla, 5 de julio de 2006.—El Primer Teniente de Alcalde Delegado de Actividades, Jesús Sánchez Cutillas.

—

Jumilla

9893 Solicitud licencia para desaladora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, apdo. a) de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se someten a

información pública el expediente 87/2006 que se tramita a instancia de D. Damián Rodríguez Gascón, en nombre y representación de Herrada del Toyo, S.L., en solicitud de licencia municipal para establecer la actividad de planta desaladora, con emplazamiento en el paraje de Herrada del Toyo, de este término municipal.

Durante el plazo de treinta días, el expediente se hallará a disposición del público en el Ngdo. de Actividades de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

Jumilla, 5 de julio de 2006.—El Primer Teniente de Alcalde Delegado de Actividades, Jesús Sánchez Cutillas.

—

Librilla

9725 Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial industrial «Cabecicos Blancos».

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de junio de 2006, se ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial industrial «Cabecicos Blancos» de Librilla, conforme al Documento Refundido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Enrique Pérez González y visado por el Colegio Oficial correspondiente en fecha 21 de abril de 2006, con la modificación de su plano número 3 redactada por dicho técnico y visada por el Colegio Oficial correspondiente en fecha 29 de mayo de 2006 que sustituye y anula al de igual número inicialmente presentado y visado en fecha 21 de abril de 2006, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

La aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, conforme a su documento Refundido, se ha acordado excluyendo explícitamente de sus efectos todo lo que se refiere a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la urbanización, contemplada, entre las obras de urbanización a ejecutar, en el instrumento de ordenación y desarrollo urbanísticos del sector (Plan Parcial «Cabecicos Blancos») pero no incluida en el proyecto aprobado.

Contra dicha resolución, que es un acto que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el